

Requisitos para el propietario del inmueble a alquilar

- DATOS DEL INMUEBLE

Fotocopia del título de propiedad.

Una Boleta de servicio a nombre del propietario.

- DATOS PERSONALES.

Fotocopia del DNI.

Número de teléfono celular. Correo electrónico. Domicilio (legal o especial).

- AUTORIZACIÓN.

Para que el corredor a cargo pueda publicar el inmueble, se debe firmar una autorización.

Nota:

Los gastos administrativos y honorarios serán comunicados en la inmobiliaria.

El plazo mínimo de alquiler es de 3 años.

Los incrementos se realizan de manera anual según el índice del BCRA para locaciones.

Requisitos para reservas de inmuebles en alquiler

- Solicitante:

- o Recibo de sueldo activo (No jubilados ni pensionados)
- o Fotocopia de DNI

- Garante:

- o Recibo de sueldo activo (No jubilados ni pensionados)
- o Fotocopia de DNI
- o Boleta de servicio activo

La documentación solicitada puede ser presentada en la oficina ubicada en Saavedra N.º 46 Resistencia, Chaco o bien ser enviada vía Whats App +54 9 362 4251250 con imágenes legibles y foto de D.N.I. de cara y dorso.

Una vez presentada la documentación se procede a la verificación tanto del solicitante como del garante, si esta es correcta, se realiza el contrato de locación para luego enviar al propietario y al interesado para que los mismo lo revisen.

El contrato de locación se realiza bajo el decreto 580/2020 mediante el cual promulgó la ley 27.551 -publicada en el B.O. el 30 de junio de 2020-, que fuera sancionada por el Congreso de la Nación el 11 de junio de 2020.